

CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

De : ENE 1/2021 A : DIC 31/2021

NIT : 900.625.552 -2



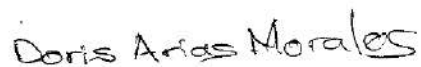
DESCRIPCION	SALDO SUBCUENT/ SALDO CUENTA	SALDO GRUPO	SALDO TOTAL
1 ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			2,776,813,960.00
11 EFECTIVO Y EQUIVALETES DE EFECTIVO		325,242,142.00	
1101 EFECTIVO	<u>325,242,142.00</u>	<u>325,242,142.00</u>	
110104 CUENTA CORRIENTE MONEDA NACIONAL DAVIVIENDA			
13 CUENTAS POR COBRAR		2,451,571,818.00	
1301 DEUDORES DEL SISTEMA VALOR NOMINAL		2,980,529,299.00	
130126 CUENTAS POR COBRAR PREST SERVICIOS RADICADA	<u>2,980,529,299.00</u>		
1313 ACTIVOS NO FINANCIEROS ANTICIPOS		2,855,862.00	
131303 TRABAJADORES	<u>2,855,862.00</u>		
1314 ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONT Y SALDOS A FAVOR		1,353,250.00	
131401 ANTICIPO DE IMPUESTOS Y RENTA Y COMPLEMENT	<u>1,353,250.00</u>		
1316 CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES Y BENEFICIOS		1,801,960.00	
131607 OTROS PRESTAMOS A TRABAJADORES	<u>1,801,960.00</u>		
1320 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (cr)		-534,968,553.00	
132001 DEUDORES DEL SISTEMA AL COSTO	<u>-534,968,553.00</u>		
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO			55,753,448.00
15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO			55,753,448.00
1501 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO AL COSTO		55,753,448.00	
150123 MAQUINARIA Y EQUIPO		14,635,000.00	
150124 EQUIPO DE OFICINA MUEBLES Y ENSERES		13,306,635.00	
150132 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION		31,465,863.00	
150149 EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		45,000,000.00	
1503 DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES PLANTA Y EQ.		-48,654,050.00	
150302 MAQUINARIA Y EQUIPO	<u>-3,770,737.00</u>		
150303 EQUIPO DE OFICINA MUEBLES Y ENSERES	<u>-7,237,612.00</u>		
150304 EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	<u>-16,153,930.00</u>		
150307 EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	<u>-21,491,771.00</u>		
INTANGIBLES			31,879,667.00
17 ACTIVOS INTANGIBLES		31,879,667.00	
1701 ACTIVOS INTANGIBLES AL COSTO		32,420,000.00	
170108 LICENCIA SOFTWARE KRYSALOS	<u>32,420,000.00</u>		
1703 AMORTIZACION ACUMULADA INTANGIBLES		-540,333.00	
170308 KRYSALOS AMORTIZACION	<u>-540,333.00</u>		
TOTAL ACTIVO			2,864,447,075.00

2 PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			1,784,355,192.00
21 PASIVOS FINANCIEROS			1,555,252,853
2101 OBLIGACIONES FINANCIERAS AL COSTO			
210112 OTRAS OBLIGACIONES CON PARTICULARES		158,799,082	
210115 OTRAS OBLIGACIONES	155,904,984		
	<u>2,894,098</u>		
2120 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR AL COSTO			1,396,453,771.00
212004 HONORARIOS	318,881,960.00		
212005 SERVICIOS TECNICOS	726,179,187.00		
212007 ARRENDAMIENTOS	167,457,591.00		
212009 TRANSPORTES FLETES Y ACARREOS	101,699,070.00		
212016 OTROS COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	<u>82,135,973.00</u>		
22 IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS			100,626,518.00
2201 RETENCION EN LA FUENTE		4,002,405.00	
220101 SALARIOS Y PAGOS LABORALES	139,000.00		
220105 SERVICIOS	326,400.00		
220106 ARRENDAMIENTOS	217,000.00		
220107 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	118,000.00		
220108 COMPRAS	29,005.00		
220113 OTRAS RETENCIONES	179,000.00		
220114 AUTORRETENCIONES	<u>2,994,000.00</u>		
2202 DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS			96,524,111.00
220201 VIGENCIA FISCAL CORRIENTE	<u>96,524,111.00</u>		
23 BENEFICIOS A EMPLEADOS			91,955,780.00
2301 BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO		91,955,780.00	
230101 NOMINA POR PAGAR	26,762,776.00		
230102 CESANTIAS	29,876,707.00		
230103 INTERESES SOBRE CESANTIAS	3,537,113.00		
230104 VACACIONES	23,196,884.00		
230110 APORTES A RIESGOS LABORALES	738,900.00		
237020 APORTES A FONDOS PENSIONALES	5,008,600.00		
230121 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	1,224,500.00		
230122 APORTES AL ICBF SENA Y CAJAS DE COMPENSACION	1,224,500.00		
230123 OTROS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	<u>385,800.00</u>		
25 OTROS PASIVOS			36,620,043.00
2501 ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS		36,620,043.00	
250101 ANTICIPOS DE CLIENTES	<u>36,620,043.00</u>		
TOTAL PASIVO			1,784,355,192.00

3 PATRIMONIO			
31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES			25,000,000.00
3101 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		<u>25,000,000.00</u>	
310101 CAPITAL AUTORIZADO	25,000,000.00		
33 RESERVAS			12,500,000.00
3301 RESERVAS OBLIGATORIAS		12,500,000.00	
330101 RESERVAS OBLIGATORIAS RESERVA LEGAL	12,500,000.00		
35 RESULTADOS DEL EJERCICIO			1,042,591,883.00
3501 UTILIDADES DEL EJERCICIO		<u>491,440,577.00</u>	
350101 UTILIDADES DEL EJERCICIO OPER CONTINUADAS	491,440,577.00		
3502 RESULTADOS ACUMULADOS		<u>551,151,306.00</u>	
350201 UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	551,151,306.00		
TOTAL PATRIMONIO			1,080,091,883.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			2,864,447,075.00



DIEGO ARTURO CARDENAS GONZALEZ
Representante Legal



DORIS ARIAS MORALES
Contador Público

CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

De : ENE 1/2021 A : DIC 31/2021

NIT: 900.525.552 -2



CUENTA	NOMBRE	SALDO AUXILIAR	SALDO SUBCUEN	SALDO CUENTA	SALDO GRUPO
4	INGRESOS				3,215,746,110.00
41	INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			3,143,722,949.00	
4101	INGRESOS DE LAS INST PRESTADORAS DE SALUD		3,143,722,949.00		
410105	UNIDAD FUNCIONAL DE APOYO TERAPEUTICO	3,143,722,949.00			
42	OTROS INGRESOS DE OPERACION			72,023,161.00	
4214	DIVERSOS		72,023,161.00		
421416	OTROS INGRESOS DIVERSOS	72,023,161.00			
5	GASTOS				1,074,357,799.00
51	DE ADMINISTRACION			792,772,450.00	
5101	GASTOS DE PERSONAL		147,800,831.00		
510101	SUELDOS	145,314,001.00			
510108	AUXILIO DE TRANSPORTE	865,832.00			
510112	OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS	1,820,998.00			
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		26,133,159.00		
510301	APORTES ARL	3,453,740.00			
510303	APORTE FONDO DE PENSIONES	17,009,419.00			
510304	SERVICIOS	5,870,000.00			
5105	PRESTACIONES SOCIALES		30,841,722.00		
510501	CESANTIAS	12,542,568.00			
510502	INTERESES DE CESANTIAS	1,475,711.00			
510503	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	4,080,875.00			
510505	APORTES A.R.P	12,542,568.00			
5106	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		5,200,560.00		
510604	DOTACIONES Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	5,200,560.00			
5107	GASTOS POR HONORARIOS		50,266,667.00		
510708	OTROS HONORARIOS	50,266,667.00			
5109	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS		56,096,000.00		
510902	CONSTRUCCIONES O EDIFICACIONES	56,096,000.00			
5112	SEGUROS		4,593,670.00		
511210	RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA CONTRACTUAL	4,593,670.00			
5113	SERVICIOS		172,102,528.00		
511301	SERVICIOS DE ASEO	3,197,924.00			
511304	ASISTENCIA TECNICA	7,410,000.00			
511306	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1,072,093.00			
511307	ENERGIA ELECTRICA	22,432,120.00			
511308	TELEFONO	1,942,527.00			
511309	TRANSPORTE FLETES Y ACARREOS	135,840,378.00			
511310	GAS	207,488.00			

5114	GASTOS LEGALES		3,302,661.00		
511402	NOTARIALES	2,005,650.00			
511406	REGISTRO MERCANTIL	1,297,011.00			
5115	GASTOS DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTO		21,525,128.00		
511502	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	8,372,087.00			
511503	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,463,000.00			
511504	EQUIPO MEDICO - CIENTIFICO	2,350,290.00			
511505	EQUIPO OFICINA	1,632,900.00			
511506	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	5,419,148.00			
511509	EQUIPO DE TRANSPORTE	2,087,694.00			
5116	ADECUACION E INSTALACION		1,953,572.00		
511603	REPARACIONES LOCATIVAS	1,953,572.00			
5118	DEPRECIACIONES PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		10,289,500.00		
511803	EQUIPO DE OFICINA	1,598,400.00			
511804	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	3,502,401.00			
511805	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO MAQUINARIA Y EQUIPO	687,699.00			
511806	VEHICULOS	4,500,000.00			
5121	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		224,667,104.00		
512101	DEUDORES DEL SISTEMA-COSTO	224,667,104.00			
5130	AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES AL COSTO		540,333.00		
513003	PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	540,333.00			
5136	OTROS GASTOS		35,659,014.00		
513605	UTILES PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	8,016,413.00			
513606	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	94,000.00			
513614	OTROS GASTOS DIVERSOS	27,548,601.00			
53	FINANCIEROS		58,866,936.00		
5301	FINANCIERAS		58,866,936.00		
530101	GASTOS BANCARIOS	8,927,723.00			
530103	INTERESES	44,880,657.00			
530106	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	5,058,556.00			
55	IMPUESTO A LAS GANANCIAS		222,718,413.00		
5501	IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE		222,718,413.00		
550101	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	222,718,413.00			
6	COSTO DEL SISTEMA GENERAL DE SEG SOCIAL DE SALUD			1,649,947,734.00	
61	COSTOS POR ATENCION EN SALUD			1,649,947,734.00	
6101	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD		1,649,947,734.00		
610106	UNIDAD FUNCIONAL DE APOYO TERAPEUTICO	1,649,947,734.00			
56	UTILIDAD DEL EJERCICIO				491,440,577.00


DIEGO ARTURO CARDENAS GONZALEZ
Representante Legal


DORIS ARIAS MORALES
Contador Público



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
ENTIDAD NO PERTENECIENTE A GRUPO ECONÓMICO
 Cifras en unidades y en Pesos Colombianos (COP\$)

CON CORTE A:	NOTA	31/12/2021	31/12/2020	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE		2,041,342,415.31	1,753,178,739.63	288,163,675.68	16.44
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	6	325,242,142.94	395,818,189.85	(70,576,046.91)	-17.83
DEUDORES COMERCIALES	7	1,716,100,272.37	1,357,360,549.78	358,739,722.59	26.43
INVENTARIOS					
ACTIVO NO CORRIENTE		823,104,661.24	644,912,898.94	178,191,762.30	27.63
DEUDORES COMERCIALES	7	735,471,545.30	581,725,950.00	153,745,595.30	26.43
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8	55,753,448.94	63,186,948.94	(7,433,500.00)	-11.76
INTANGIBLES	9	31,879,667.00	0.00	31,879,667.00	
TOTAL ACTIVO		2,864,447,076.55	2,398,091,638.57	466,355,437.98	19.45
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE		1,591,830,166.07	1,500,581,115.24	91,249,050.83	6.08
OBLIGACIONES FINANCIERAS		0.00	0	0.00	
CUENTAS POR PAGAR	10	1,411,932,574.21	1,408,443,214.24	3,489,359.97	0.25
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	11	96,524,111.86	10,685,577.00	85,838,534.86	803.31
BENEFICIO A EMPLEADOS	12	83,373,480.00	81,452,324.00	1,921,156.00	2.36
PASIVO NO CORRIENTE		192,525,027.00	303,015,794.00	(110,490,767.00)	-36.46
OBLIGACIONES FINANCIERAS	13	155,904,984.00	155,904,984.00	0.00	0.00
ANTICIPOS RECIBIDOS		0.00	0.00	0.00	
PASIVOS NO FINANCIEROS	14	36,620,043.00	147,110,810.00	(110,490,767.00)	-75.11
TOTAL PASIVO		1,784,355,193.07	1,803,596,909.24	(19,241,716.17)	-1.07

PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL		25,000,000.00	25,000,000.00	0.00	0.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	15	491,440,577.15	181,885,983.07	309,554,594.08	170.19
UTILIDADES RETENIDAS		563,651,306.33	387,608,746.26	176,042,560.07	45.42
TOTAL PATRIMONIO		1,080,091,883.48	594,494,729.33	485,597,154.15	81.68
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2,864,447,076.55	2,398,091,638.57	466,355,437.98	19.45

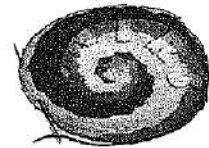
CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION S.A.
 NIT. 900.525.552-2



ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 del 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2021
 ENTIDAD NO PERTENECIENTE A GRUPO ECONÓMICO
 Cifras en unidades y en Pesos Colombianos (COP\$)

INGRESOS	NOTA	31/12/2021	31/12/2020	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	%
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	16	3,143,722,949.22	2,059,563,095.00	1,084,159,854.22	52.64
OTROS INGRESOS		72,023,160.81	96,373,303.00	(24,350,142.19)	-25.27
TOTAL INGRESOS		3,215,746,110.03	2,155,936,398.00	1,059,809,712.03	49.16
COSTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	17	1,649,947,734.54	1,325,846,846.00	324,100,888.54	24.44
UTILIDAD BRUTA		1,565,798,375.49	830,089,552.00	735,708,823.49	88.63
GASTOS ORDINARIOS					
GASTOS DE ADMINISTRACION	18	792,772,448.62	484,660,938	308,111,510.62	63.57
OTROS GASTOS		58,866,936.72	77,549,224	(19,062,287.28)	-24.48
TOTAL GASTOS		851,639,385.34	562,610,162.00	289,029,223.34	51.37
UTILIDAD OPERACIONAL		714,158,990.15	267,479,390.00	446,679,600.15	167.00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	19	222,718,413.00	85,593,405	137,125,008.20	160.21
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	20	491,440,577.15	181,885,985	309,554,591.95	170.19

CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 2021
ENTIDAD NO PERTENECIENTE A GRUPO ECONÓMICO
Cifras en unidades y en Pesos Colombianos (COP\$)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO FINAL
CAPITAL SOCIAL	25,000,000.00	0.00	0.00	25,000,000.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	181,885,893.75	491,440,577.15	0.00	673,326,470.90
UTILIDADES RETENIDAS	387,608,746.26		5,843,333.68	381,765,412.58
TOTALES	594,494,640.01	491,440,577.15	5,843,333.68	1,080,091,883.48

CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
 NIT. 900.525.552-2

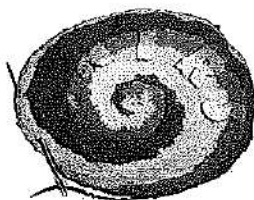


ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR EL AÑO 2021

ENTIDAD NO PERTENECIENTE A GRUPO ECONÓMICO
 Cifras en unidades y en Pesos Colombianos (COP\$)

CON CORTE A:	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
UTILIDAD DEL EJERCICIO	485,597,154.15	181,885,983.07	292,641,455.40
DEPRECIACIÓN	10,289,500.00	7,891,223.01	6,396,322.97
DETERIORO DE CARTERA	178,177,773.81	-81,779,065.00	347,566,090.97
UTILIDAD AJUSTADA	674,064,427.96	107,998,141.08	646,603,869.34
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
ENTRADAS	91,249,050.83	938,536,960.30	944,391,775.00
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	0.00	882,373,881.30	838,707,872.00
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	3,489,359.97	0.00	0.00
PASIVOS POR IMPUESTOS	85,838,534.86	-80,272,423.00	61,507,000.00
BENEFICIOS A EMPLEADOS	1,921,156.00	21,096,942.00	12,404,653.00
ANTICIPOS RECIBIDOS	0.00	115,338,560.00	31,772,250.00
SALIDAS	722,542,758.70	588,905,674.60	1,710,337,381.00
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	690,663,091.70	0.00	1,710,337,381.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0.00	21,468,000.00	0.00
INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS	31,879,667.00	0.00	0.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	0.00	567,437,674.60	0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	0.00
BENEFICIOS A EMPLEADOS	0.00	0.00	0.00
EFECTIVO NETO ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	-631,293,707.87	349,631,285.70	-765,945,606.00
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
ENTRADAS	0.00	0.00	0.00
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00
SALIDAS	2,856,000.00	15,387,200.00	0.00
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2,856,000.00	15,387,200.00	0.00
EFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-2,856,000.00	-15,387,200.00	0.00

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
ENTRADAS	0.00	0.00	182,000,000.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0.00	182,000,000.00
SALIDAS	110,490,767.00	182,000,000.00	0.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	110,490,767.00	182,000,000.00	0.00
EFFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-110,490,767.00	-182,000,000.00	182,000,000.00
TOTAL FLUJO NETO DE ACTIVIDADES	-70,576,046.91	260,242,226.78	62,658,263.34
FLUJO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	-70,576,046.91	260,242,226.77	62,658,263.33
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	395,818,189.85	135,575,963.08	72,917,699.75
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	325,242,142.94	395,818,189.85	135,575,963.08



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2021
(Cifras en pesos colombianos)

NOTA 1 ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S, en adelante la Entidad, fue constituida mediante documento privado del 22 de mayo de 2012 e inscrita en la Cámara de Comercio de Valledupar del 23 de mayo de 2012 bajo el No. 107250 del libro Primero.

El objeto social de la Entidad principal desarrollar programas de salud integrales, multi disciplinarios, profesional, con calidez humana y con experiencia profesional, hacia los pacientes y sus familias, tanto en el tratamiento como en la prevención de enfermedad basados en actividades de planeación y ejecución de programas de tratamientos terapéuticos para la rehabilitación físico y mental tales como la Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Enfermería y Auxiliares de Enfermería, Higienistas Dentales, Optómetras, Nutricionistas, Terapias de Desarrollo y todo lo relacionado con rehabilitación de la salud a niños discapacitados y Servicios de Atención Domiciliaria.

La Entidad tiene su domicilio principal en el municipio de Valledupar, en el departamento del Cesar, República de Colombia. Podrá establecer sucursales y agencias o dependencias en otros lugares del país o del exterior. Las reformas a los estatutos se realizaron mediante las siguientes escrituras públicas y/o actas:

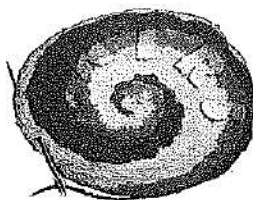
- AC-001 del 2 de julio del 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Los órganos de administración de la Entidad son: Asamblea General y Representante Legal.

NOTA 2 BASE DE PREPARACIÓN
a) Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

(International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante el 2015 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia se ha continuado realizando estados financieros individuales por la Entidad de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir del 2016 como vigencia obligatoria la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 DEL Decreto 2420 del 2015.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

b) Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

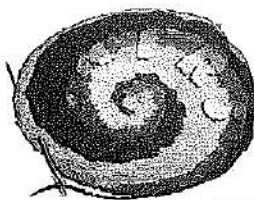
Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e) Modelo de Negocio



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

f) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.5% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

NOTA 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

a) Instrumentos financieros

- Efectivo y equivalente de efectivo

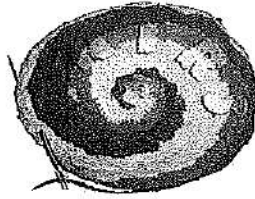
El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- Activos financieros

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo, en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- Cuentas por cobrar

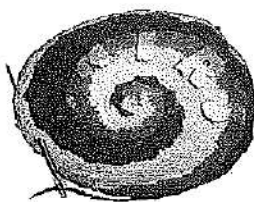
Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- b) Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- Capital social

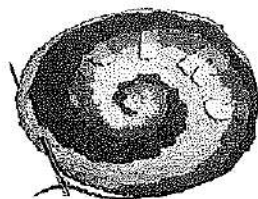
La emisión de instrumentos de patrimonio, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias podrán ser adquiridas y poseídas por la Entidad.

La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio es cargada directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

b) Propiedad, planta y equipo

- Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

- Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

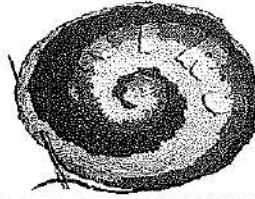
El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el período por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o este listo para uso, pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

c) Activos intangibles

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

- **Amortización**

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual.

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

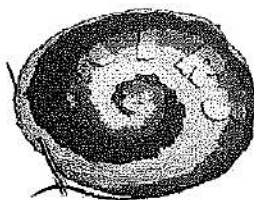
El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

d) Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros Individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

e) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- **Beneficios a empleados corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

f) Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

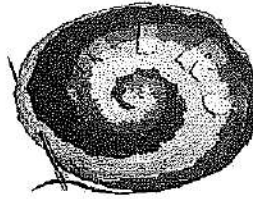
Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

g) Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

- **Venta de servicios**

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y servicios se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes y servicios se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con lo términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes y servicios que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

NOTA 4. IMPUESTOS

a) Impuestos sobre la renta

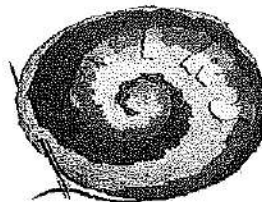
El gasto por impuestos sobre la renta y CREE comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

b) Impuesto corriente reconocido como pasivo

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La gerencia de la Compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

La Entidad calcula la provisión del impuesto sobre la renta con base al mayor valor entre la renta líquida gravable y la renta presuntiva, es decir, 3% del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior, a una tarifa del 25%. Igualmente se calcula una provisión de impuesto de renta para la equidad (CREE) a una tarifa del 9%. Los responsables del CREE tienen la exoneración de los pagos de aportes parafiscales (SENA - ICBF) y aporte a salud.

c) Autorretención del Impuesto CREE

A partir del 1º de septiembre del 2013, para efectos del recaudo y administración del impuesto sobre la renta para la equidad -CREE, todos los sujetos pasivos del mismo tendrán la calidad de autorretenedores.

d) Sobretasa al Impuesto sobre la Renta para la Equidad – CREE

La ley 1739 del 2014 en el artículo 21 crea la Sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad -CREE del 5%, 6%, 8% y 9% por períodos gravables 2015, 2016, 2017 y 2018, respectivamente, a cargo de los contribuyentes señalados en el artículo 20 de la Ley 1607 del 2012, y se calculará sobre la misma base gravable determinada para el CREE, es de aclarar que la sobretasa tiene una base de mínima de 800 millones.

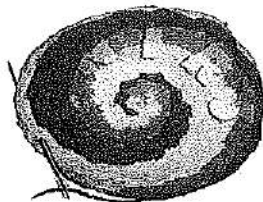
La sobretasa está sujeta en los períodos gravables a un anticipo del 100% del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto CREE del año anterior.

El anticipo a la sobretasa se paga en dos cuotas anuales en las fechas que establece la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

e) Impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los períodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los períodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles, aunque correspondan a diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal, aunque corresponda a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

f) Compensación fiscal o tributaria

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

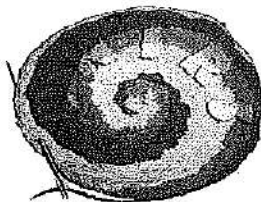
Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

g) Impuesto a la Riqueza

La Ley 1739 del 2014, dio paso a la creación de la quinta versión del Impuesto al Patrimonio, pero esta vez con el nombre de Impuesto a la Riqueza; acompañado de un Impuesto Complementario de Normalización Tributaria; estas dos nuevas figuras fiscales se encuentran reglamentadas a través de los artículos 1 al 10 y del 34 al 40 de la Ley 1739 respectivamente.

En esta ocasión, el nuevo Impuesto a la Riqueza recaerá en forma obligatoria sobre quienes sean contribuyentes del impuesto de renta (personas jurídicas y naturales, esta vez como novedad incluyéndose hasta las sucesiones ilíquidas), que posean en enero 1 del 2015 patrimonio líquido iguales o superiores a los 1.000.000.000, siempre y cuando no figuren en la lista de los mencionados en el artículo 293-2 del E.T. como contribuyentes exonerados de este impuesto.

Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio sin afectar las utilidades del ejercicio. Este tratamiento contable se utilizará para efectos de la elaboración del Libro Tributario, pero no se aplicará en los estados financieros; donde se reconocerá como gasto.



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

Quienes queden sujetos al impuesto lo deberán liquidar sobre los patrimonios líquidos, disminuidos con ciertas partidas especiales mencionadas en la norma, que lleguen a poseer en enero 1 de cada uno de los años 2015 hasta 2017 para el caso de las personas jurídicas.

h) Impuesto Complementario de Normalización Tributaria

Mediante los artículos 35 a 40 de la Ley 1739 se dispuso que durante los años 2015, 2016 y 2017 los contribuyentes que deseen empezar a declarar los activos que han mantenido ocultos y que por tanto han sido omitidos en las declaraciones de renta o del CREE de años anteriores, los podrán incluir dentro de los mismos formularios en que se liquidará el Impuesto a la Riqueza, y sobre ellos liquidarán adicionalmente el "Impuesto Complementario de Normalización Tributaria" con tarifas especiales del 10%, o 11.5%, o 13%, dependiendo del año en que decidan empezar a declararlos.

"los activos omitidos sobre los cuales se liquide el impuesto de normalización tributaria podrán ser incluidos también en los formularios de la declaración de renta del mismo año gravable por el cual liquidaron el impuesto de normalización tributaria"

De esta forma, los activos omitidos sobre los cuales se liquide el impuesto de normalización tributaria podrán ser incluidos también en los formularios de la declaración de renta del mismo año gravable por el cual liquidaron el impuesto de normalización tributaria, y en tal caso no se les obligará a liquidar la renta líquida gravable especial por activos omitidos y el consecuente mayor impuesto de renta que ordenaría el artículo 239-1 del E.T. ante estos casos.

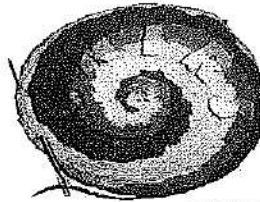
I) Declaración anual de activos en el exterior

Dado el nivel de activos que se mantienen ocultos especialmente en el exterior por parte de los contribuyentes del impuesto de renta con los artículos 42 y 43 de la misma Ley 1739 que modifican el artículo 574 y crean el artículo 607 dentro del E.T., indican que a partir del año gravable 2015 los contribuyentes del impuesto de renta domiciliados en Colombia, personas jurídicas y naturales, los cuales están sujetos a impuestos sobre patrimonios poseídos tanto en Colombia como en el exterior, deberán empezar a presentar una nueva declaración informativa que se conocerá como la "Declaración anual de activos en el exterior". En ella deberán informar sobre el tipo, monto y ubicación de los activos que posean en el exterior en enero 1 de cada año gravable.

J). Declaración voluntaria del Impuesto a la Riqueza

"quienes no estén obligados a liquidar el impuesto a la riqueza lo podrán hacer en forma voluntaria."

El artículo 8 de la Ley 1739, al agregar el artículo 298-7 al E.T., dispuso, por primera vez en la historia de este tipo de impuestos, que quienes no estén obligados a liquidar el impuesto a la riqueza lo podrán hacer en forma voluntaria.



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

Es apenas lógico entender que los únicos que se interesarán en liquidar el impuesto a la riqueza en forma voluntaria serán aquellos que quieran aprovechar la oportunidad de normalizar en estas declaraciones sus activos omitidos liquidando allí mismo en forma adicional el económico "Impuesto Complementario de Normalización Tributaria".

NOTA 5 DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo. Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y, por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

NOTA 6 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

CONCPETO	2021	2020
EFFECTIVO EN CAJA	0,00	,00
DEPOSITOS EN BANCOS	325.242.142.94	395.818.189.85
TOAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	325.242.142.94	395.818.189.85

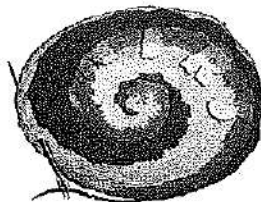
Los recursos disponibles no tienen restricción de ninguna índole.

NOTA 7 DEUDORES COMERCIALES

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

CONCPETO	2021	2020
FACTURACIÓN RADICADA	2.980.529.298.00	2.286.277.388.00
INCAPACIDADES POR COBRAR	336.737.00	0,00
CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS	2.439.125.00	2.357.689.00
SALDO A FAVOR RENTA	1.353.251.40	4.803.077.70
ANTICIPOS A CONTRATISTAS	1.801.960.40	2.439.125.00
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	80.000.00	0.00
DETERIORO DE CARTERA	-534.968.553.73	-356.790.779.92
TOAL, DEUDORES COMERCIALES	2.451.571.817.67	1.939.086.499.78

Se calculó deterioro de cartera de acuerdo con la política contable, con la tasa efectiva anual, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia establecida para el mes de diciembre de 2021, para créditos de consumo y ordinarios.



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

NOTA 8 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La entidad reconoce como propiedades, planta y equipo todos los activos que cumplan:

- a. La definición de activo.
- b. La definición de propiedades, planta y equipo

No se reconocen como activos los bienes que, aunque estén a nombre de la entidad, no generan beneficios económicos para la organización.

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo:

Activo	Costo al Inicio del Periodo	Adición	Depreciación	Valor en Libros
Muebles y enseres	13.306.636,00	0,00		13.306.636,00
Máquina y equipo	14.635.000,00	0,00		14.635.000,00
Equipo de Computo	28.609.863,02	2.855.999,98		31.465.862,00
Vehículos	45.000.000,00	0,00		45.000.000,00
Total Activos	101.553.499,02	0,00	0,00	104.407.498,00
Menos Depreciación	38.364.550,00	0,00	10.289.500,00	48.654.050,00
Totales	63.186.948,94	2.855.999,98	10.289.500,00	55.753.448,00

A la fecha de presentación de los estados financieros no hay indicios de deterioro del valor de las propiedades planta y equipo.

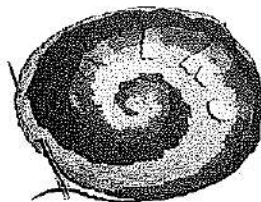
NOTA 9 INTANGIBLES

Activo	Costo al Inicio del Periodo	Amortización	Valor en Libros
Licencia Software SIIGO Pymes	3.591.824,00	3.591.824,00	0,00
Licencia Historias Clínicas	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
Licencia Software Krystalos	32.420.000,00	540.333,00	31.879.667,00
Totales			

NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

CONCPETO	2021	2020
HONORARIOS POR PAGAR	292.881.950,00	405.226.775,00
ARENDAMIENTOS	167.457.591,00	118.353.591,00
TRANSPORTE FLETE Y ACARREOS	101.699.070,00	74.108.070,00
SERVICIOS PÚBLICOS	0,00	0,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	82.135.973,00	70.844.610,00
RETENCIONES EN LA FUENTE	4.002.405,00	10.764.458,40
RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA	8.582.300,00	8.028.682,00
SERVICIOS	752.279.187,00	673.364.479,00



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

GASTOS FINANCIEROS	2.894.098,00	47.752.548,84
TOAL, CUENTAS POR PAGAR	1.409.327.974,00	1.408.443.214,24

NOTA 11 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

CONCPETO	2021	2020
Impuesto de Renta y complementarios	96.524.112,00	10.685.577,00
TOAL, PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	96.524.112,00	10.685.577,00

NOTA 12 BENEFICIO A EMPLEADOS

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

CONCPETO	2021	2020
Salarios Pagar	26.762.776,00	30.176.614,00
Cesantías por Pagar	29.876.707,00	32.847.523,00
Intereses de Cesantías por Pagar	3.537.113,00	3.952.296,00
Vacaciones por Pagar	23.196.884,00	14.475.891,00
TOAL, CUENTAS POR PAGAR	83.373.480,00	81.452.324,00

En el rubro de Beneficios a los empleados se encuentran todos los saldos por pagar a los empleados por concepto de los beneficios a que tienen derecho en contraprestación de los servicios prestados a la entidad. La entidad reconoce y paga todos los beneficios legales a los trabajadores vinculados con contratos de trabajo en el marco del Código Sustantivo del Trabajo, incluyendo los aportes al Sistema de Seguridad Social y los aportes parafiscales.

NOTA 13 PASIVOS FINANCIEROS

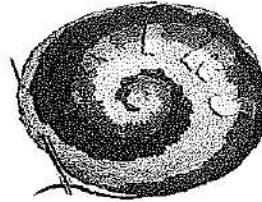
El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

CONCPETO	2021	2020
OBLIGACIONES FCIERAS CON PARTICULARES	155.904.984,00	155.904.984,00
TOAL, PASIVOS FINANCIEROS	155.904.984,00	155.904.984,00

NOTA 14 PASIVOS NO FINANCIEROS

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

CONCPETO	2021	2020
ANTICIPOS RECIBIDOS	36.620.043,00	147.110.810,00
TOAL, PASIVOS NO FINANCIEROS	36.620.043,00	147.110.810,00



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

NOTA 15 PATRIMONIO

El patrimonio de la entidad incluye todos los aportes ordinarios y extraordinarios realizados por los propietarios, los resultados del ejercicio y los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

La composición patrimonial está conformada en un 100% por capital privado, representados en 100 acciones con valor nominal de 250.000.00 cada una.

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

CONCPETO	2021	2020
CAPITAL SOCIAL	25.000.000,00	25.000.000,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	491.440.577,15	181.885.983,07
RESULTADOS ACUMULADOS	551.151.306,33	387.608.746,26
RESERVA LEGAL	12.500,00,00	0,00
TOAL, PATRIMONIO	1.080.091.883,48	594.494.729,33

NOTA 16 INGRESOS

Los ingresos corresponden a los servicios médicos asistenciales a usuarios de los regímenes contributivo y subsidiado de las EPS Dusakawi,

y Coomeva Y la Dirección Sanidad del Ejercito Nacional.

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

CONCPETO	2021	2020
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.143.722.949,22	2.059.563.095,00
OTROS INGRESOS	72.023.160,81	96.373.303,00
TOTAL, INGRESOS	3.215.746.110,03	2.155.936.398,00

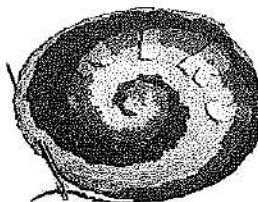
NOTA 17 COSTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los costos corresponden a las erogaciones que relación directa con la prestación de los servicios médicos asistenciales.

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

CONCPETO	2021	2020
COSTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.649.947.734,54	1.325.846.846,00

NOTA 18 GASTOS



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

Los gastos corresponden a las erogaciones que se relación para la administración de la entidad y que sirven de soporte transversal para la prestación de los servicios médicos asistenciales.

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

GASTOS DE AMINISTRACIÓN	2021	2020
GASTOS DE PERSONAL	147.800.831,00	197.617.028,00
PRESTACIONES SOCIALES	30.641.722,00	0,00
HONORARIOS	50.266.667,00	86.047.850,00
OTROS GASTOS DIVERSOS DE PERSONAL	5.200.560,00	640.000,00
ARRENDAMIENTOS	58.096.000,00	57.336.000,00
CONTRIBUCIONES	26.133.159,00	6.411.727,00
SEGUROS	4.593.670,00	6.707.425,00
SERVICIOS	172.102.528,00	32.993.436,15
GASTOS LEGALES	3.302.661,00	2.540.300,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	21.525.129,00	56.067.731,00
ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	1.953.572,00	5.848.000,00
DEPRECIACIONES	10.289.500,00	7.891.223,00
AMORTIZACIONES	540.333,00	0,00
DIVERSOS	35.659.014,70	24.560.211,70
DETERIORO DE CARTERA	224.667.104,00	0,00
TOTAL, GASTOS DE AMINISTRACIÓN	792.772.450,70	484.660.931,85

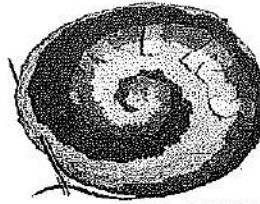
OTROS GASTOS	2021	2020
FINANCIEROS	58.866.936,00	77.949.224,08
TOTAL, OTROS GASTOS	58.866.936,00	77.949.224,08

NOTA 19 IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del estado y a cargo de la empresa, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del periodo fiscal, de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS	2021	2020
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	222.718.413,00	85.593.405,00
TOTAL, IMPUESTO A LAS GANACIAS	222.718.413,00	85.593.405,00

a) Normatividad aplicable



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

La Entidad presenta sus declaraciones privadas del impuesto sobre la renta dentro de los plazos previstos por la autoridad tributaria y de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en la materia. Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Entidad estipulan que:

La ley 1819 del 26 de diciembre de 2016 modificó el Impuesto a las ganancias volviendo al sistema anterior, es decir, se elimina el Impuesto de Renta para la Equidad CREE y se fija nuevamente la tarifa del impuesto sobre la renta en el 33% para las sociedades.

Según indica la Ley 1607 de diciembre de 2012, en su artículo 25, a partir del 1 de julio de 2013, están exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor de SENA y ICBF, las personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes.

El artículo 109 de la Ley 1607 de diciembre de 2012, estableció la nueva tarifa para el impuesto sobre ganancias ocasionales de las sociedades en un 10%, aplicable a partir del año gravable 2013.

Para el impuesto a la riqueza la tarifa aplicable es regresiva: 1,15%, 1% y 0,40% para los años gravables 2015, 2016 y 2017. Este impuesto deberá ser causado cada año sobre la base gravable que será el resultado de restar al patrimonio bruto, las deudas que tenga la entidad el 1 de enero del año 2016, 2016 y 2017. Para el año 2018 las personas jurídicas no deberán liquidar el impuesto a la riqueza según lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1739 de diciembre de 2015. La Entidad, no fue sujeto del impuesto a la riqueza, debido a que el patrimonio líquido en el año gravable 2016, no supero los 1.000 millones.

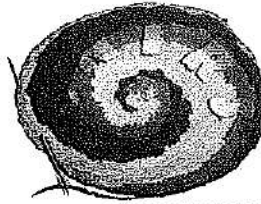
NOTA 20 RESULTADO INTEGRAL TOTAL

CONCPETO	2021	2020
UTILIDAD DEL EJERCICIO	491.440.577.15	181.885.983.07

NOTA 21 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.

En 2021 igualmente seguimos con Emergencia Sanitaria y disposiciones menos estrictas que las del año 2020, pero igual con medidas restrictivas.

Al ser estas disposiciones a marzo 2021 eventos posteriores al período sobre el que se informa, son considerados como hechos posteriores, que no requieren de ajuste y no generan impacto sobre el reconocimiento y medición de los activos y pasivos a la fecha de preparación de los estados financieros. Así mismo, tampoco se pueden estimar razonablemente los efectos que



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

estos hechos pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad a futuro".

NOTA 22 AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 20 de febrero de 2021.

DIEGO ARTURO CARDENAS GONZALEZ
Gerente

DORIS ARIAS MORALES
Contador Público TP. 12.895-T